

Guayaquil, Febrero 27 del 2014

Señores:

**ACCIONISTAS DE INTERCARNICOS S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía **INTERCARNICOS S.A.** es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, basado en dichos estados financieros.

Como consecuencia, durante el periodo indicado he observado lo siguiente:

- 1.- Que los administradores de la compañía, han cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas y los Libros de Contabilidad.
- 3.- Debo además de mencionar la colaboración por parte de los administradores para el desarrollo de mis funciones.
- 4.- Que los bienes de la sociedad están bajo custodia de los administradores y que se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- Que los procedimientos de control interno de la compañía están bien concebidos y se cumplen a cabalidad.
- 6.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de la compañía **INTERCARNICOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados Integrales terminados en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas,



Ing. Pedro Sánchez Astudillo  
COMISARIO